Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 183

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000190 , de fecha 04/04/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 04/04/2016

A : SR/A. Claudia Aldunate Alvarado
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000190, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 04/04/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes de solicitudes de información pública. Que se corresponde con la información que usted señaló como: “Solicito un listado con las solicitudes de acceso a la información ingresadas por Ley de Transparencia durante el segundo semestre de 2015, en donde se señale en cuatro columnas lo siguiente: a) Folio de la Solicitud; b) Fecha de ingreso de la solicitud; c) Tipo de respuesta, es decir, 1. Entrega Información, 2. Deniega información, 3. Solicitud no respondida, y d) Fecha de «c) Tipo de respuesta». Todo lo anterior en un archivo excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud”.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°0183 y el mismo en formato pdf para acceder a links de acceso y Encuesta de Satisfacción.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Claudia Aldunate Alvarado
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0183.-

ANT.: **Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita). Claudia Aldunate Alvarado.**

MAT.: **Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000190, vía Portal de Transparencia del Estado.-**

DOÑIHUE, Abril 04 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) CLAUDIA ALDUNATE ALVARADO

E MAIL: corpaccede@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 04 de Abril del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000190**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Solicito un listado con las solicitudes de acceso a la información ingresadas por Ley de Transparencia durante el segundo semestre de 2015, en donde se señale en cuatro columnas lo siguiente: a) Folio de la Solicitud; b) Fecha de ingreso de la solicitud; c) Tipo de respuesta, es decir, 1. Entrega Información, 2. Deniega información, 3. Solicitud no respondida, y d) Fecha de «c) Tipo de respuesta». Todo lo anterior en un archivo excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Unidad de Transparencia, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- La información requerida por el solicitante, se encuentra disponible en forma permanente, en el banner de Transparencia Activa de este organismo, el que se indica a continuación:

  http://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta?codOrganismo=MU081

  sección "Otros Antecedentes", sub punto "Seguimiento a Solicitudes de Acceso a la Información SAI", año 2015, en el siguiente link de acceso:

  http://transparencia.mdonihue.cl/v3/archivos3.php?buscar=Buscar&met=pag&seccion=72&categoria=273

- La información solicitada, se encuentra a disposición pública en formato pdf., la que indica Folio, fecha de recepción de la solicitud, Nombre del requirente, detalle de la solicitud, unidad que la tramitó y estado de la respuesta y su fecha, con lo que se da respuesta a la presente solicitud MU081T0000190, de acuerdo lo establece la Ley N°20.285, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo N°15.-

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-

Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 183

ANT. : Solicitud de acceso a la información Nº MU081T0000190 , de fecha 04/04/2016
MAT. : Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

DOÑIHUE, 04/04/2016,

A : SR/A. Claudia Aldunate Alvarado
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Con fecha 04/04/2016 , se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU081T0000190, cuyo tenor literal es el siguiente: Solicito un listado con las solicitudes de acceso a la información ingresadas por Ley de Transparencia durante el segundo semestre de 2015, en donde se señale en cuatro columnas lo siguiente: a) Folio de la Solicitud; b) Fecha de ingreso de la solicitud; c) Tipo de respuesta, es decir, 1. Entrega Información, 2. Deniega información, 3. Solicitud no respondida, y d) Fecha de «c) Tipo de respuesta». Todo lo anterior en un archivo excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra Permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá - La información requerida por el solicitante, se encuentra disponible en forma permanente, en el banner de Transparencia Activa de este organismo, el que se indica a continuación: http://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta?codOrganismo=MU081 sección “Otros Antecedentes”, sub punto “Seguimiento a Solicitudes de Acceso a la Información SAI”, año 2015, en el siguiente link de acceso: http://transparencia.mdonihue.cl/v3/archivos3.php?buscar=Buscar&met=pag&seccion=72&categoria=273 - La información solicitada, se encuentra a disposición pública en formato pdf., la que indica Folio, fecha de recepción de la solicitud, Nombre del requirente, detalle de la solicitud, unidad que la tramitó y estado de la respuesta y su fecha, con lo que se da respuesta a la presente solicitud MU081T0000190, de acuerdo lo establece la Ley N°20.285, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo N°15 .

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Claudia Aldunate Alvarado
2. Archivo

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

Estación Nº 344